



I. Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario



0 0 0 1 4 9
DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 02 FEB 2021
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios de un Gestor Ambiental.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.
- El Decreto N° 76 de fecha 20 de Enero de 2021 que Llama a Licitación Pública y Aprueba bases administrativas para la contratación de los servicios de "Gestor Ambiental año 2021".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-18-LE21.
- Las Ofertas presentadas para su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 01 de Febrero de 2021.
- El Decreto N° 143 de fecha 02 de Febrero de 2021 que modifica fecha de adjudicación de Licitación Pública denominada "**Gestor Ambiental año 2021**".

VISTOS:

- Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/20 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la licitación Pública 1743-18-LE21 prestación de servicios para la contratación de "**Gestor Ambiental**", **doña María Fernanda Vallejos Figueroa, Cedula de Identidad N° 17.081.776-1.**
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada **por doña María Fernanda Vallejos Figueroa, Cedula de Identidad N° 17.081.776-1**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de **doña María Fernanda Vallejos Figueroa, Cedula de Identidad N° 17.081.776-1**, **por la suma total de \$9.129.714.-** (nueve millones ciento veintinueve mil setecientos catorce pesos) impuesto incluido.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO ACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/YMM/ecn

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-18-LE21

Con fecha 01 de Febrero de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-18-LE21 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Servicios Gestor Ambiental

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	María Fernanda Vallejos Figueroa	17.081.776-1

2.- **Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Formato n°1	Formato n°2	Certificado de Experiencia	Propuesta de Trabajo
1	María Fernanda Vallejos Figueroa	17.081.776-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

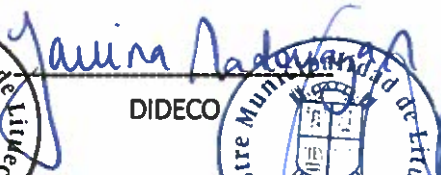
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Entrevista	Oferta Económica	Experiencia	Ponderación obtenida
	50%	20%	30%	100%
1	50 %	20 %	30%	100%

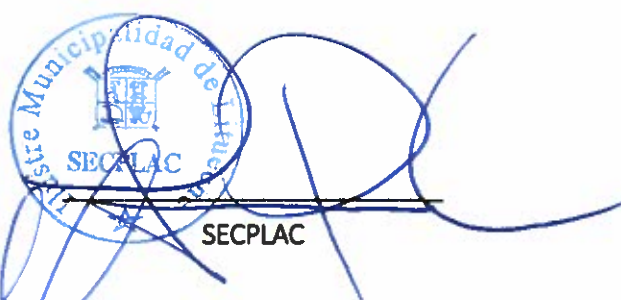
3.- Conclusión

Realizado el análisis de los antecedentes y oferta presentada, el único oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar a doña **María Fernanda Vallejos Figueroa** RUT: 17.081.776-1.

Para constancia Firman:


DIDECO


SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SECPLAC

Litueche, 01 de Febrero de 2021.